



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2010.

OBJETO: Contratación de una empresa de servicios temporales para el suministro de trabajadores en misión para el desarrollo de los procesos y subprocesos de las funciones misionales de la entidad y para apoyo a las funciones administrativas, con personal profesional, técnico, auxiliar y operativo, según las especificaciones, funciones y actividades que se describen en el capítulo seis (6) de los términos de referencia.

Teniendo en cuenta que mediante resolución de Septiembre de 2010, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARTAGENA, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 004 de 2010, se procedió a evaluar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas por SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESA & CIA LTDA (SESPem LTDA) y GENTE A SU SERVICIO LTDA.

El numeral 3.1. de los términos de referencia establece los documentos de contenido jurídico, y conforme al numeral 7.1. CAPACIDAD JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

“Se realizará por parte de los miembros del comité de evaluación Jurídica, con base en la revisión de la totalidad de los documentos que contiene el original de la propuesta, de acuerdo con los requerimientos de los pliegos de condiciones y las disposiciones legales vigentes.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o descalificará la propuesta para su verificación técnica, y la evaluación financiera, económica y de experiencia y cumplimiento”.

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal de los proponentes. Evaluación que será publicada en la página web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.

VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA LTDA (SESPem LTDA)

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



1	3.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Se debe adjuntar la carta de presentación de la propuesta, suscrita por el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o unión temporal según el caso, y deberá contener la información solicitada en el Anexo No. 1. Así mismo declarará el proponente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1.993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Hospital.	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (Folios 1 y 2), firmada por el representante legal Ricardo Claver Puente Maldonado.
2.	3.1.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su inscripción. Las personas jurídicas que oferten, deberán estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato y dos (2) años más y deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, a la fecha de apertura de este proceso. Cuando el representante legal de la	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 2010-09-02; donde se identifican con suficiencia las exigencias de este documento conforme a los términos de referencia. No tiene limitaciones para contratar. (folios 4 al 8)



		persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos de referencia.			
3	3.1.3. Certificaciones de experiencia.	El proponente debe presentar hasta cuatro (4) certificaciones sobre cumplimiento de contratos ejecutados cuyo objeto se refiera al suministro de personal en el nivel profesional, técnico, operativo, asistencial y/o auxiliar a Empresas del Sector público o privado prestadora de servicios de salud, cuya fecha de terminación del contrato se encuentre dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. En donde se relacione el nombre de la empresa o entidad, fecha de inicio y fecha de terminación, objeto del contrato, valor del mismo, nombre completo y firma del funcionario de la empresa contratante quien la expide, cargo y número telefónico. La sumatoria del monto de los contratos debe ser superior al 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria pública. Sólo serán aceptadas		X	Aporta entre folio 9 a folio 13 certificados de experiencia en los que se determina actividad similar en los siguientes: Hospital San Francisco de Ibagué, IPS Boyacá en Sogamoso y otro de la Clínica Valledupar Ltda. y anexa una certificación de Droguería continental de Bogota cuyo Objeto es el Suministro de trabajadores en Misión de Auxiliares de enfermería y regentes Profesionales de Droguería y farmacia; respecto a este ultimo certificado cabe señalar que no cumple con la exigencia de la



		certificaciones con calificación de servicio excelente o bueno. En el evento que un proponente haya suscrito un contrato con una vigencia superior a tres (3) años, podrá anexar la certificación de experiencia, siempre y cuando en la misma se demuestre que ha ejecutado el contrato mínimo el 70% y la entidad o empresa contratante certifique además los requisitos exigidos en el párrafo anterior. Para las certificaciones presentadas por consorcio o unión temporal, el valor de las mismas será tenido en cuenta independiente del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, pero en todo caso su experiencia no podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.			experiencia específica según el contenido del numeral 3.1.3. Según el cual el objeto debe referirse al suministro de personal en el nivel profesional, técnico, operativo, asistencial y/o auxiliar a empresas del sector público o privado prestadoras del servicio de salud. La experiencia exige además que la sumatoria del monto de los contratos debe ser igual al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria, y al sumar la experiencia de esta oferta se encuentra que con la experiencia específica solo alcanza un monto de \$1.887477.269.
4.	1. Acreditación de persona natural habilitada.	En el caso que el participante sea una persona jurídica, se verificará que su objeto social esté acorde con el objeto de los servicios que desarrollará. Adicionalmente se verificará que se presentó si es necesaria, carta de autorización de la junta directiva al gerente o representante legal. La carta de autorización se considera como un documento esencial e insubsanable, por lo que en el caso donde la autorización del gerente	X		No requiere por que no tiene limitaciones.



		no cubra el valor de la propuesta, ésta será rechazada.			
5.	3.1.5. Acta de junta de socios	Cuando el proponente sea persona Jurídica, y su Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	X		No aplica, puesto que esta facultado para contratar sin limitación alguna.
6.	3.1.6. Garantía de seriedad de la propuesta	Los proponentes deberán presentar una garantía de seriedad de la propuesta a favor de LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta incluido el impuesto a las ventas y demás costos directos o indirectos que se causen. La vigencia de esta garantía será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación directa inclusive. Igualmente se debe adjuntar el recibo de pago correspondiente a la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza y su equivalente. Para el efecto deberá adjuntar a la propuesta el original del mismo. En el evento en que la propuesta se presente en representación de una persona natural o jurídica, la garantía de seriedad deberá ser expedida a nombre del proponente, vale decir la persona representada.	X		Presenta póliza de seguro de la compañía seguros del Estado, a folios 14 al 19, el Numero es 21-44-1010726001, con fecha de expedición día 10 del mes 09 del año 2010, con vigencia del 12 de sep de 2010 al 13 del mes de septiembre de 2010, la cual cubre la cobertura y los plazos de los términos de referencia, firmada por el tomador y firma registrada.



7.	3.1.7. Documentos de constitución de consorcio o unión temporal.	En caso de consorcios o uniones temporales deberá, en todo caso, anexarse el documento de constitución en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, el cual deberá estar suscrito por todos los miembros que lo conforman. La propuesta deberá ser presentada por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Se designará la persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso de unión temporal, se indicará al Hospital la participación que tendrá cada uno de sus integrantes.	X		NO APLICA
8.	3.1.8. Documentos expedidos en el exterior	Para el proponente extranjero debe darse cumplimiento al artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, para documentos públicos extranjeros deben presentar con el Apostille, establecido en la convención No. 12 de la Conferencia de La Haya y al Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha Convención.	X		No aplica es persona jurídica nacional
9.	3.1.9. Documentos confidenciales	Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considera que es confidencial o privada, es necesario que en la carta	X		No aplica.



		de presentación de la propuesta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad, y se entregue en sobre separado indicando resaltado la confidencialidad.			
10.	3.1.11. Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El proponente deberá presentar certificaciones: Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. Certificado antecedentes penales del Representante Legal y de los socios salvo los de sociedades anónimas abiertas.	X		Presenta: Certificaciones de la Procuraduría General de la Nación respecto a la persona jurídica a folio 22 y al representante legal de la misma a folio 21 expedidos el 11 de septiembre de 2010; Certificaciones de Responsables fiscales, donde se acredita no encontrarse en esta situación jurídica, tanto la empresa como su representante legal a folios 23 expedido el 11 de septiembre de 2010; Certificaciones de antecedentes judiciales del representante legal a folios 24 con fecha de expedición del 21 de enero de 2010.



11.	3.1.12. Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales.	Los proponentes acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Hospital Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes. La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 3 de los presente términos de referencia.	X		Aporta certificación en el sentido solicitado donde se manifiesta estar a paz y salvo con las obligaciones de seguridad social y parafiscal. (folio 25) firmado por el Revisor Fiscal Arnold Cabarcas Marchan y el Contador Carmelo Mercado Rohenez.
12.	3.1.13. Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 2)	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:	X		Presenta el documento según anexo de los términos de referencia suscrito por su representante legal (folios 26 y 27)
13	3.1.15 Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro	X		Presenta este documento a folio 28.



		Único tributario (RUT) NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.			
--	--	---	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS & CIA LTDA (SESPER LTDA) NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA EXPECIFICA EXIGIDA EN EL TERMINO DE REFERENCIA EVALUADA EN EL CUADRO ANTERIOR.

POR ELLO NO SE RECOMIENDA LA EVALUACION TÉCNICA NI ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA GENTE A SU SERVICIO LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	3.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Se debe adjuntar la carta de presentación de la propuesta, suscrita por el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o unión temporal según el caso, y deberá contener la información solicitada en el Anexo No. 1. Así mismo declarará el proponente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1.993 y que, por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el Hospital.	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folios 1 y 2)



2.	3.1.2. Certificado de existencia y representación legal del oferente.	Expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su inscripción. Las personas jurídicas que oferten, deberán estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato y dos (2) años más y deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, a la fecha de apertura de este proceso. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos de referencia.	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 2010-09-07; donde se identifican con suficiencia las exigencias de este documento conforme a los términos de referencia. No tiene limitaciones para contratar. (folios 5 al 9)
3	3.1.3. Certificaciones de experiencia.	El proponente debe presentar hasta cuatro (4) certificaciones sobre cumplimiento de contratos ejecutados cuyo objeto se refiera al suministro de personal en el nivel profesional, técnico, operativo, asistencial y/o auxiliar a Empresas del Sector público o privado prestadora de servicios de salud, cuya fecha de terminación del contrato se	X		Aporta una certificación expedida por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, donde se da cuenta de cuatro contratos ejecutados a satisfacción y la



		encuentre dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. En donde se relacione el nombre de la empresa o entidad, fecha de inicio y fecha de terminación, objeto del contrato, valor del mismo, nombre completo y firma del funcionario de la empresa contratante quien la expide, cargo y número telefónico. La sumatoria del monto de los contratos debe ser superior al 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria pública. Sólo serán aceptadas certificaciones con calificación de servicio excelente o bueno. En el evento que un proponente haya suscrito un contrato con una vigencia superior a tres (3) años, podrá anexar la certificación de experiencia, siempre y cuando en la misma se demuestre que ha ejecutado el contrato mínimo el 70% y la entidad o empresa contratante certifique además los requisitos exigidos en el párrafo anterior. Para las certificaciones presentadas por consorcio o unión temporal, el valor de las mismas será tenido en cuenta independiente del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, pero en todo caso su experiencia no podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.			experiencia adquirida dentro del año 2009 y 2010; así mismo los valores de dichos contratos suman mas de \$ 10.000.000.000. Sobrepasando la exigencia de ser superior al presupuesto oficial. (folios 11 y 12)
4.	3.1.4. Acreditación de persona natural habilitada.	En el caso que el participante sea una persona jurídica, se verificará	X		No aplica al no tener limitaciones.



		que su objeto social esté acorde con el objeto de los servicios que desarrollará. Adicionalmente se verificará que se presentó si es necesaria, carta de autorización de la junta directiva al gerente o representante legal. La carta de autorización se considera como un documento esencial e insubsanable, por lo que en el caso donde la autorización del gerente no cubra el valor de la propuesta, ésta será rechazada.			
5.	3.1.5. Acta de junta de socios	Quando el proponente sea persona Jurídica, y su Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	X		No aplica, puesto que esta facultado para contratar sin limitación alguna.
6.	3.1.6 Garantía de seriedad de la propuesta	Los proponentes deberán presentar una garantía de seriedad de la propuesta a favor de LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta incluido el impuesto a las ventas y demás costos directos o indirectos que se causen. La vigencia de esta garantía será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación directa inclusive. Igualmente se debe adjuntar el recibo	X		Presenta póliza de seguro de la compañía seguros del Estado, No 75-44-101025308 a folio 14 expedida el 02 de septiembre de 2010 la cual tiene un anexo 1 que se aporta a folio 19 expedida el 09 de septiembre de 2010 según adenda 003 de la convocatoria 004-HUC-



		de pago correspondiente a la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza y su equivalente. Para el efecto deberá adjuntar a la propuesta el original del mismo. En el evento en que la propuesta se presente en representación de una persona natural o jurídica, la garantía de seriedad deberá ser expedida a nombre del proponente, vale decir la persona representada.			2010; que cumple con los parámetros exigidos de cobertura y vigencia; también se acredita el pago de su prima. (Folios 13 al 19).
7.	3.1.7 Documentos de constitución de consorcio o unión temporal.	En caso de consorcios o uniones temporales deberá, en todo caso, anexarse el documento de constitución en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, el cual deberá estar suscrito por todos los miembros que lo conforman. La propuesta deberá ser presentada por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Se designará la persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso de unión temporal, se indicará al Hospital la participación que tendrá cada uno de sus integrantes.	X		NO APLICA
8.	3.1.8. Documentos expedidos en el exterior	Para el proponente extranjero debe darse cumplimiento al artículo 259 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, para documentos públicos extranjeros deben presentar con el	X		No aplica es persona jurídica nacional



		Apostille, establecido en la convención No. 12 de la Conferencia de La Haya y al Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha Convención.			
9.	3.1.9. Documentos confidenciales	Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considera que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad, y se entregue en sobre separado indicando resaltado la confidencialidad.	X		No aplica.
10.	3.1.11. Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El proponente deberá presentar certificaciones: Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. Certificado antecedentes penales del Representante Legal y de los socios salvo los de sociedades anónimas abiertas.	X		Presenta: Certificaciones de la Procuraduría General de la Nación respecto a la persona jurídica y al representante legal de la misma, (folios 20 y 21); Certificaciones de Responsables fiscales, donde se acredita no encontrarse en esta situación jurídica, tanto la empresa como su representante legal (folios 22; Certificaciones de antecedentes judiciales del representante legal principal de 2 de abril y del 19 de abril respectivamente de su suplente (folios 24 y 25)
11.	3.1.12. Certificado de	Los proponentes acreditarán el pago	X		Aporta certificación en el



	cumplimiento de obligaciones laborales.	de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Hospital Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes. La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 3 de los presente términos de referencia.			sentido solicitado donde se manifiesta estar a paz y salvo con las obligaciones de seguridad social y parafiscal en los 6 meses anteriores al cierre del proceso (Folio 26), firmado por Marco Tulio Torralvo Puerta el Revisor Fiscal. Con Tarjeta 45630-T.
12.	3.1.13. Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 2)	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:	X		Presenta el documento según anexo de los términos de referencia suscrito por su representante legal (folios 27 y 28).
13	3.1.16 Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único	X		Presenta este documento a folio 29.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

		tributario (RUT) NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.			
--	--	--	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR GENTE A SU SERVICIO LTDA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR TANTO SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

MANUEL RAMIREZ MEJIA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Asesora Jurídica Externa